

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

98**MADRID NÚMERO 88****EDICTO**

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, secretario del Juzgado de primera instancia de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 2.063 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don Felicísimo Martín Hernández, ocurrido en Alcobendas (Madrid) el día 23 de abril de 2010, promovido por don Juan Oliva Martín, sobrino del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste a los efectos acordados, este edicto se expondrá durante treinta días en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el periódico “El País”.

En Madrid, a 23 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/3.520/12)